

CONCURSO
ESCAPA DE LOS FORMATOS
TRADICIONALES!
EL MERCURIO



BASES

BASES CONCURSO FORMATO ESPECIALES

“Escapa de los formatos tradicionales de El Mercurio”

EL MERCURIO S.A.P



En Santiago de Chile, a 15 de Agosto de 2009, EMPRESA EL MERCURIO S.A.P RUT: 90.193.000-7, representada por don Patricio Moreno de Beer, Chileno, cédula nacional de identidad N° 7.348.649-1, ambos domiciliados en Av. Santa María 5542, comuna de Vitacura, en adelante también e indistintamente denominado “EL MERCURIO”, quien viene en establecer las siguientes bases para el desarrollo y ejecución del concurso Formato Especiales de El Mercurio.

PRIMERO: Antecedentes Generales

El concurso consiste en hacer participar a las agencias creativas en la realización de avisos publicitarios usando los formatos especiales de El Mercurio.

Para esto usaremos el concepto “ESCAPA DE LOS FORMATOS TRADICIONALES” donde nuestro personaje principal será un presidiario que escapa de la cárcel, siendo todos los Formatos Especiales sus posibles “Rutas de Escape”.

El concurso se mantendrá activo a través del mini sitio (www.liberateelmercurio.cl) en donde los concursantes obtendrán toda la información necesaria para participar y subir sus avisos: inscripción, bases, premios, ejemplos, plantilla de formatos especiales, etc.

El tiempo de duración del concurso será de 1 mes, incluyendo el periodo de desarrollo e ingreso de material al sitio (1 mes + 1 semana) y la selección de las piezas ganadoras por formato por parte del jurado (1 semana).

Las bases de este concurso se encuentran protocolizadas ante Notario Público de Santiago, Sr. Eduardo Avello.

SEGUNDO: La mecánica del concurso es la siguiente:

¿Quiénes Participan?

Podrán inscribirse y participar sólo quienes estén actualmente trabajando en agencias de publicidad, reconocidas por El Mercurio, como directores de arte, redactores y productores siendo duplas de la misma agencia, durante el periodo de duración del concurso.

Las inscripciones se realizarán en forma individual o por duplas, quienes podrán enviar un número ilimitado de piezas a inscribir en los Formatos Especiales de su elección.

Mecánica del concurso

1ero: Desde la URL www.liberateelmercurio.cl, los participantes podrán elegir el formato por el cual quieren participar.

2do: Deberán descargar el o los formato(s) elegido(s) como plantilla en el link “Elige tu Ruta de Escape” para crear un aviso(s) utilizando siempre una marca(s) ficticia(s).

3ero: Tendrán un máximo de 1 mes para subir su aviso participante al sitio Web, el cual deberá ser en pdf o jpg con un peso máximo de 2 megas. Podrán subir la cantidad de piezas en formatos diferentes que deseen para el concurso, debiendo registrarse en el formulario que aparecerá e indicando el código de agencia, en ese momento quedarán inscritos con su pieza ya sea como dupla o individualmente. Además al subir la(s) pieza(s) para concursar, recibirá un mensaje de vuelta como “inscrita”.

4to: Durante el periodo del concurso se les irá avisando a los participantes los formatos que se encuentran agotados, para que conozcan las opciones que les quedan para participar.

5to: Un jurado definido por El Mercurio, elegirá un ganador por formato, más un gran ganador que se llevará el gran premio. Los avisos que utilicen de manera más creativa los formatos especiales para vender una marca ficticia, serán premiados el día miércoles 7 de octubre de 2009.

Nota: El Mercurio se reserva el derecho a modificar los plazos y bases de premiación con la debida comunicación a los participantes.

TERCERO: Jurados y Evaluación

Los Jurados quienes seleccionarán el aviso ganador por formato especial y el gran aviso ganador serán:

1. Leo Farfán; Director General Creativo JWT.
2. Cesar Agost; Director General Creativo Ogilvy.
3. Guido Puch; Director Creativo Mc Cann Erickson
4. José Manuel Silva; Presidente Achap.
5. Patricio Moreno, Gerente de Desarrollo y Marketing El Mercurio.

Nota: El Mercurio se reserva el derecho a reemplazar alguno de los jurados o modificar la cantidad de jurados. Por otra parte los jurados quedan inhabilitados para revisar avisos de la agencia donde ejercen su cargo.

Los parámetros de evaluación son:

- 60% Creatividad en el uso del formato.
- 40% Producción Gráfica.

CUARTO: Premios y forma de adjudicación

Se premiará a los 1eros lugares de cada Formato Especial y además entre todos los formatos ganadores, se elegirá un gran ganador del concurso.

A todos los avisos que participen de este concurso se les solicitará el uso exclusivo durante el periodo de tiempo y fines que estime conveniente El Mercurio, quedando liberado de cualquier responsabilidad de derechos de uso.

Todas las piezas ganadoras participarán del catálogo Formatos Especiales de El Mercurio y se les solicitara la grafica en alta para dicho catalogo.

Premios al mejor aviso o primer lugar de cada formato: (24)

Existirá un aviso ganador por cada formato, el cual será premiado con una sola Gift Card independiente de si es un trabajo individual o de dupla(*), válida por \$100.000 para ser usada en una de las siguientes marcas: Cat – Columbia – Hush Puppies – Rockford – Nine West o Women Secret. El periodo de canje será de 60 días desde recibido el premio y se realizará en cualquiera de estas tiendas sólo en Mall Parque Arauco. Compras inferiores a \$100.000 no dan derecho a devolución de dinero. La Gift Card sólo podrá ser canjeada por el titular del premio y presentando su carnet de identidad. En caso de que la persona fuese ganadora de más de una categoría este premio será acumulable.

(*) En el caso de ser dupla ganadora, se regalarán 2 Gift Card, cada una por un monto de \$ 50.000.

En la ceremonia de premiación, a llevarse a cabo el día miércoles 7 de octubre, el o los autores del aviso y su agencia tendrán un reconocimiento formal en el diario El Mercurio donde se comunicará los ganadores de cada formato.

Premio al mejor aviso de Formatos Especiales: (1 o 2)

El o los ganadores del Gran Premio al mejor aviso en formatos especiales, recibirá(n) un computador Macbook Air como premio. La cantidad de computadores Macbook Air a entregarse dependerá de si la pieza ganadora está inscrita como dupla o de manera individual.

Además y también como premio, la pieza creativa elegida como Gran Ganador será publicada a tamaño real en El Mercurio con un reconocimiento escrito a el o los creadores y su agencia representante.

El Mercurio se reserva el derecho de definir el día de publicación de dicha pieza.

QUINTO: Vigencia

El concurso se extenderá desde el 20 de agosto al 25 de septiembre, ambas fechas inclusive y según los periodos anteriormente descritos. Se determinará y contactará a los ganadores dentro de los 10 días hábiles siguientes al término de este concurso. El

premio se entregará en una ceremonia a realizarse el día miércoles 7 de octubre en las dependencias de El Mercurio.

En caso de no asistir a la premiación, el ganador podrá retirar su premio durante los 2 días siguientes hábiles después de la premiación, de lo contrario El Mercurio se reserva el derecho de disponer del premio.

SEXTO: Responsabilidades

El Mercurio no será responsable en modo alguno por la ocurrencia de ninguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Por cualquier gasto incurrido para reclamar el premio correspondiente, de ocurrir esta circunstancia.
- 2.- Si los ganadores tuviesen algún impedimento, hecho o accidente que les impida concurrir a recibir su premio.
- 3.- Si a consecuencia de cualquier hecho, accidente o circunstancia, ocurre cualquier daño o perjuicio a personas o bienes, ya sean propios o de terceros, con posterioridad a la entrega de los premios, y como consecuencia de la utilización, dominio, posesión o mera tenencia de los premios objeto de la presente promoción. Se entenderá que la aceptación del premio por los Ganadores implicará para ellos, para todos los efectos, una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal en contra de El Mercurio S.A.P.; y la responsabilidad de los Ganadores por cualquier perjuicio o daño causado u ocurrido con motivo o con ocasión de la tenencia de los premios objetos del presente concurso.

SEPTIMO: Autorización Especial

Los Ganadores de esta promoción deberán autorizar expresamente a los organizadores a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, de la forma que los organizadores de este concurso estimen conveniente. Esta difusión se hará con fines publicitarios y con el propósito de informar sobre los resultados del concurso, sin tener los Ganadores derecho a recibir compensación alguna por ello.

OCTAVO: Participantes y Aceptación

Una vez conocida la identidad de los Ganadores, El Mercurio estará facultado para comunicar sus identidades y para grabarlos, filmarlos y fotografiarlos, así como para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet. Asimismo, El Mercurio estará facultado para entregar privadamente el premio sin publicación de los Ganadores.

NOVENO: Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente éstas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de El Mercurio, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

DÉCIMO: Exclusiones

No podrán participar las siguientes personas:

- a) Accionistas, directores, trabajadores de El Mercurio, trabajadores de sus empresas relacionadas.
- b) El Notario Público de Santiago don Eduardo Avello, como tampoco el personal de su Notaría y quienes lo suplan en caso de ausencia.
- c) Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en las letras a) y b) precedentes, hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la promoción señalada.



EL MERCURIO



Efectivamente Juntos